

Acuerdo Conciliatorio Laboral. Solicitan Homologación

FORMULAN ACUERDO CONCILIATORIO LABORAL. SOLICITAN HOMOLOGACION.

Señor Juez:

_____, abogado, T° __, F° __, CUIT _____, apoderado de la parte actora y por la parte demandada el Dr. _____, T° __, F° __, todos manteniendo los domicilios electrónicos constituídos, en autos caratulados ?_____ c/ _____ s/ Accidente Ley Especial?, Expte N° _____, a V.S. decimos:

Encontrándose producida la pericia médica, otorgándole a la actora una incapacidad física del __ %, las partes hemos arribado a un acuerdo que se traduce en los siguientes términos:

- 1°) La actora reajusta el monto total de su demanda a la suma única y definitiva de Pesos _____ (\$ _____), imputables a indemnización por el accidente objeto de autos.
- 2°) _____ ART sin reconocer hechos ni derechos y al sólo efecto conciliatorio, acepta dicho reajuste y se aviene a pagar dicha suma mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a efectuarse a los 30 días hábiles judiciales de notificada la homologación del presente convenio.
- 3°) El actor acepta el modo y forma de pago señalados precedentemente, indicando que una vez percibida la suma comprometida, no tendrá nada más que reclamar a la demandada por concepto y/o fundamento alguno en virtud del objeto de autos.
- 4°) _____ ART reconoce a favor de la representación letrada de la parte actora en su conjunto un honorario equivalente al 20% del capital convenido, que asciende en consecuencia a la suma de Pesos _____, pagaderos por la demandada en mismo plazo y modo que el capital convenido, pactando las partes que las restantes costas que pudieren haberse generado en virtud de la tramitación del presente serán soportadas por la demandada.
- 5°) Las partes acuerdan que la falta de pago de la suma acordada (comprensiva de capital y honorarios) producirá la mora automática y la caducidad de los plazos, tornándose exigible el pago del total adeudado con más un interés moratorio y punitivo del 0.1% diario.
- 6°) Que en el supuesto de no ser homologado el acuerdo conciliatorio alcanzado, el presente será nulo, sin valor y no podrá ser utilizado como medio de prueba ni objeto de alegaciones por ninguna de las partes.
- 7°) Atento lo expuesto, las partes solicitan se proceda a su homologación por el Juzgado actuante.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA